

BANDO MUNICIPAL

RECORDATORIO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO EN VADOS Y ACERAS

El Ayuntamiento de Abengibre informa y recuerda a todos los vecinos que está prohibido estacionar vehículos delante de los vados debidamente señalizados, así como sobre las aceras y demás espacios destinados al tránsito peatonal.

Estas conductas, además de constituir un incumplimiento de la normativa de tráfico, **dificultan el acceso a viviendas y garajes, deterioro de las aceras públicas, obstaculizan el paso de los peatones y pueden generar situaciones de riesgo.**

Desde el Ayuntamiento se ha observado que esta práctica se está produciendo con especial frecuencia **en las inmediaciones del Parque y del Bar de Jubilados**, (ejemplo, acera Pub acuario/Manhattan).

Se recuerda que, a partir de este momento, **el Ayuntamiento procederá a denunciar directamente a los vehículos que se encuentren estacionados incumpliendo estas normas**, aplicándose la correspondiente **sanción económica prevista en la normativa vigente.**

El cumplimiento de estas normas es responsabilidad de todos y contribuye a mantener una convivencia adecuada y un municipio más seguro y accesible.

Se ruega a todos los vecinos su colaboración y responsabilidad, evitando estacionar en estos lugares aunque sea por un corto periodo de tiempo.

En Abengibre, a 18 de agosto de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Ayuntamiento de Abengibre